

CONCÓN, 14 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0610 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°44 de fecha 09/03/22 de Secretaría Municipal donde se acuerda en el Concejo Ordinario N°07 de fecha 09/03/22 la renovación de las patentes de Alcohol según Acuerdo N°44. Ord N°10 de fecha 09/03/22 del Sr. Alcalde a Concejales. Ingreso de Oficina de Partes N°4558 con carta de Rogelio Christian Marcet de fecha 29/11/21. Carta opinión de Junta de Vecinos de Caleta Higuierillas de fecha 24/02/22. Certificado de Antecedentes de Rogelio Christian Marcet Peña de fecha 23/02/22. Declaración Jurada de Ley de Alcohol de Rogelio Marcet Peña de fecha 15/11/21. Carta de Edison Obreque Guevara, representante legal de Inversiones VFR I SPA de fecha 14/01/22. Carta opinión de Junta de Vecinos Bosques de Montemar de fecha 05/12/21. Declaración jurada de Ley de Alcohol de Edison Obreque Guevara de fecha 18/11/21. Declaración jurada de Ley de Alcohol de Cristóbal Barros Eyzaguirre de fecha 22/11/21. Certificado de Antecedentes de Cristóbal Barros Eyzaguirre y Edison Henry Obreque Guevara de fecha 14/12/21.

VISTOS: Ley N°19.925 Art. 4º, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.



DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** la Renovación de las Patentes de Alcohol según el siguiente detalle:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	NOMBRE DE FANTASÍA
490285	Rogelio Marcet Peña	Av. Concón Reñaca N°122 Local 1 y 2	Restaurant Diurno y Nocturno	Entre Meza
490330	Inversiones VFR I Spa	Av. Concon Reñaca N°3400 Local 2-A	Restaurant Diurno y Nocturno	Melt Pizza

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
 ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.
 DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPTO. DE CONTROL
 11 MAR 2022